

E. MIRET MAGDA LENA

DURANTE dos días se ha reunido en la Abadía de Montserrat la Comisión Nacional de "Justicia y Paz", juntamente con representantes de trece grupos de las Diócesis del país, y allí se han celebrado las Segundas Jornadas Nacionales. Las primeras tuvieron lugar hace un año en Las Rozas, en forma mucho más restringida, porque "Justicia y Paz" todavía no se había desarrollado suficientemente entre nosotros. Ahora estuvimos unos 60 representantes en esa histórica Abadía, centro catalán de tantas inquietudes y valores humanos y religiosos.

El Secretariado de Barcelona preparó el trabajo básico sobre los "Elementos de Cambio Social en España". Su misión, como organismo eclesial, no es directamente política, pero no puede estar desconectada de la realidad del mundo y de los países donde se forman estas Comisiones. En cuatro puntos se analizaron esquemáticamente en este trabajo las transformaciones que en el campo social, económico, ideológico-político y religioso se están produciendo en nuestro cuerpo social. Dentro de un tono sereno se hizo un análisis objetivo, que fue complementado con viveza y realismo en las intervenciones de todos los asistentes a las Jornadas.

Muy particularmente se desarrolló y debatió el problema social, y en particular obrero, del país. Hubo un consenso —confirmación de las Jornadas anteriores— de que la transformación de las estructuras sociales en los cuatro campos estudiados no podía ser de simple arreglo de detalle; es preciso plantearse —a la luz de las exigencias del cristianismo— un cambio profundo y decisivo. En contra, sin embargo, de la opinión que generalmente se pretende difundir entre algunos Obispos y medios de información, esta Comisión Nacional es pluralista tanto en el terreno político como en el religioso. Pero hay un mínimo, por supuesto, a partir del cual es imposible la verdadera colaboración a los fines y anhelos de esta institución de origen pontificio. Su programa —si puede hablarse de esta manera— está contenido en la Carta del Cardenal Roy a Pablo VI con motivo del X Aniversario de la Encíclica *Pacem in Terris*. Uno de los documentos más claros, acertados y avanzados que ha publicado en este siglo la Iglesia católica.

Con un análisis realista de la sociedad contemporánea, nos invita, a todos los componentes de "Justicia y Paz", el Cardenal Roy a ser pioneros del avance social. Postura radicalmente opuesta a la exageradamente prudente que el catolicismo adoptaba hasta este momento por lo regular. Tenemos que evitar de una vez el estar cogiendo siempre el tren en marcha, y por el último vagón. Esta actitud parsimoniosa a la que nos tiene acostumbrados la institución eclesial no es la tónica de "Justicia y Paz" ni en España ni en ningún otro país, ni, por supuesto, en

la Comisión Pontificia tampoco. Los documentos pontificios que constantemente se reciben impulsan al avance y al compromiso con los problemas de este mundo para colaborar —desde nuestro nivel de Iglesia— a la marcha y solución de los mismos.

La Comisión "Justicia y Paz" no puede —al ser un organismo seglar— limitarse a reproducir las palabras de los Obispos o del Papa. Ni es ni quiere ser un grupo de predicadores laicos que sermonean al mundo. Tiene que ser mucho más.

Es preciso que nos acostumbremos los católicos a pensar en la misión más comprometida que corresponde al seglar en cualquier circunstancia de la vida. Por eso, la Comisión Episcopal de Apostolado Social aclaró públicamente que su misión eclesial estaba a mitad de camino entre la labor que le incumbe a la Jerarquía eclesial y la simple opinión privada de un fiel particu-

LA JUSTICIA Y LA PAZ EN ESPAÑA

lar. Su campo es más amplio y más avanzado, y además tiene la característica de ser una voz autorizada de Iglesia, puesto que sus Estatutos han sido aprobados por la Conferencia Episcopal, y el nombramiento de los principales dirigentes los efectúa la Comisión Episcopal correspondiente, seleccionando un nombre de una terna que presentamos los miembros de la Comisión Nacional.

No se crea, sin embargo, que por ello se trata de un organismo clerical, porque su autonomía está suficientemente reconocida y considerada en los Estatutos que orientan su acción. Tiene un margen oficial de confianza para actuar como voz de Iglesia en las más diversas circunstancias, dentro de los límites de la justicia y de la paz básicas, para ayudar a conseguir una sociedad satisfactoria y plenamente humana.

Ejemplo de esto que digo fue la actitud del Cardenal-Arzbispo de Barcelona, quien estuvo entre nosotros largo tiempo presidiendo nuestros trabajos y análisis, en una actitud de plena confianza a nuestra labor, y conste que ninguno de quienes informaron ante él —sobre situaciones concretas, sociales o eclesiales— tuvieron pelos en la lengua para dejar de hablar con toda claridad. Solamente la más absoluta sinceridad con la sociedad y con la Iglesia son caminos de ayuda para un porvenir en proceso de cambio, que todos tenemos la obligación de fomentar, orientar y estimular.

Al final de las Jornadas se hizo una Declaración, con la unánime decisión de los componentes de "Justicia y Paz" allí presentes.

En esta Declaración se dice: "Hemos analizado los problemas del necesario cambio estructural en el orden económico, social, cultural, político y religioso del país, en línea de una profunda democratización, convergente con todas las acciones que se esfuerzan por este cambio". "Justicia y Paz" no es un partido ni un grupo político, pero no puede por menos de seguir las directrices de participación popular que se muestran con claridad en los documentos vaticanos, que sirven de inspiración a nuestra acción de Iglesia, y tiene que ver con buenos ojos a todos aquellos que, desde otro plano distinto del suyo, se esfuerzan en esta labor.

Nos preguntamos si nuestra Iglesia está a nivel de ese necesario cambio estructural que requiere el mundo, y en general todos los países y también el nuestro, y las Jornadas concluyeron que todavía le falta un largo camino, que tiene que recorrer a la mayor brevedad. Y una muestra de ello sería la consecución de "una total independencia entre la Iglesia y el Estado, y la correspondiente derogación del Concordato".

Son variadas las voces seculares o eclesiales que se han escuchado desde hace meses pidiendo una eficaz estructuración jurídica —como hace ahora "Justicia y Paz"— de los "derechos humanos de asociación, de reunión, de expresión, de huelga, de plena libertad sindical; así como a una igualdad jurídica de la mujer tanto en la Iglesia como en la sociedad; a la justa libertad de los diversos pueblos del Estado español, dentro del respeto a su lengua y cultura, y a una ordenación jurídica de acuerdo con su realidad; a la supresión de la pena de muerte, y a la legitimidad de la objeción de conciencia". Todo esto, disperso más o menos difusamente, lo ha recogido en un apretado resumen "Justicia y Paz", dando un paso adelante para hacerse eco práctico de la petición de amnistía, hecha en general por Pablo VI para el Año Santo. Cree "Justicia y Paz" que la realización cristiana y humana de esta petición pontificia debía ser la concesión de "una amnistía general para los delitos de intencionalidad política, producidos por la carencia de estructuración de estos derechos humanos" en forma suficientemente eficaz.

Sin duda, hay católicos en el país a quienes molesta esta actitud de avance de la Comisión Pontificia "Justicia y Paz", que ha puesto como ejemplo a la Comisión Nacional ante los demás grupos de todo el mundo por sus actividades concretas en este año. Muestra de ello es esa increíble carta-circular apócrifa que, valiéndose del membrete de la Comisión Nacional "Justicia y Paz", pretende sembrar la confusión respecto a sus fines y a esta campaña pro amnistía en la cual, según informaciones recibidas, se han recogido ya unas 130.000 firmas adhiriéndose a la petición que se hace al Presidente de la Conferencia Episcopal para su traslado a la competente autoridad civil. ■